



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**174****MADRID NÚMERO 15****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 645 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Luis García Arce, contra don José Antonio Vélez Carpintero, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimo la demanda y condeno a don José Antonio Vélez Carpintero a abonar a don Juan Luis García Arce la cantidad de 4.243,50 euros, con más 424,35 euros en concepto de 10 por 100 de interés anual por mora.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Antonio Vélez Carpintero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.686/10)